



PROCEDIMIENTO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

	ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE	OSCAR JAVIER GAITÁN	Carlos Orlando Cedeño Cabrera	Sergio Mauricio Zúñiga Ramírez
CARGO	Coordinador Plan de Intervenciones Colectivas PIC	Subdirector Científico	Gerente
FECHA	11/12/2015	14/12/2015	15/12/2015



**E.S.E. MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR**
Calidez y Calidad para Todos
NIT. 813.005.295-8

1. OBJETIVO

Realizar las intervenciones, procedimientos y actividades que debe desarrollar el municipio, dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud de alta externalidad, para contribuir al cumplimiento de las metas prioritarias en salud definidas en el Plan Nacional de Salud Pública y las propias del Plan de Desarrollo del Municipio de Pitalito, las cuales son complementarias a las acciones de promoción, prevención y atención previstas en los planes obligatorios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Resolución 425 de 2008).

2. ALCANCE

Desde: Formulación PIC

Hasta: Presentación informe Secretaria de Salud del Municipio.

3. RESPONSABLES

Gerente ESE Municipal Manuel Castro Tovar

Subdirector Técnico-Científico

Líder de Proceso PIC

4. DEFINICIONES

El Plan de Intervenciones Colectivas - PIC, entendido como el conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y control de factores de riesgo dirigidos a la colectividad, es el que se orienta a la salud pública y es el que tiene mayor peso en acciones de promoción de la salud, pues todas sus acciones de promoción de la salud, y de prevención de enfermedad van dirigidas a cubrir toda la población, sin importar a qué régimen pertenezca.

Comprende por tanto, entre otras las acciones de promover la cultura de la salud, crear condiciones ambientales saludables en la familia, la escuela, el trabajo y la población en general.



**E.S.E. MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR**

Calidez y Calidad para Todos

NIT. 813.005.295-8

El PIC es formulado y ejecutado por el alcalde a través de los distintos sectores, concertado con la comunidad y en respuesta a las características socioculturales específicas de la población, por esto constituye el escenario por excelencia para incorporar soluciones a la problemática de salud de los escolares.

En el marco del decreto 3039 por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 y la Resolución Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, se definen los siguientes términos:

Salud Infantil: La primera infancia es la fase más importante para el desarrollo general durante toda la vida. El desarrollo cerebral y biológico durante los primeros años de vida depende en gran medida del entorno del lactante. Las experiencias en edades tempranas determinan la salud, la educación y la participación económica durante el resto de la vida. Cada año, más de 200 millones de niños menores de cinco años no alcanzan su pleno potencial cognitivo y social. Las familias y los cuidadores cuentan con formas sencillas y eficaces de garantizar el desarrollo óptimo de los niños. Para ello se realizan dos estrategias fundamentales que son AIEPI (Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia) La Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) es una estrategia elaborada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que fue presentada en 1996 como la principal estrategia para mejorar la salud en la niñez. Enfoca la atención de los menores de cinco años en su estado de salud más que en las enfermedades que ocasionalmente pueden afectarlos. De este modo, reduce las oportunidades perdidas de detección precoz y tratamiento de enfermedades que pueden pasar inadvertidas para los padres y para el personal de salud, con el consiguiente riesgo de agravarse y de presentar complicaciones. La AIEPI incorpora, además, un fuerte contenido preventivo y de promoción de la salud como parte de la atención. Así contribuye, entre otros beneficios, a aumentar la cobertura de vacunación y a mejorar el conocimiento y las prácticas de cuidado y atención de los menores de cinco años en el hogar, de forma de contribuir a un crecimiento y desarrollo saludables. A su vez se realiza también el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI que en Colombia es una de las prioridades en salud pública, dado su carácter universal, equitativo y costo-efectivo, y por su alcance en el propósito de proteger a la población contra enfermedades prevenibles por vacunación, a través de estrategias de erradicación, eliminación o control, con el objetivo final de disminuir la morbilidad y la mortalidad, obedeciendo a políticas sanitarias locales e internacionales dentro del contexto de globalización social y económica.

En este sentido, el pai obedece a una declaración política del quehacer en salud pública a favor de grupos prioritarios y vulnerables, enmarcado en un conjunto secuencial y ordenado de políticas articuladas en los diferentes planes de beneficio, mediante una serie de operaciones ordenadas y lógicas, cuyo fin último es lograr erradicar, eliminar y controlar las enfermedades prevenibles por vacuna.

Salud Sexual y Reproductiva: El objetivo de esta prioridad en salud, es mejorar la salud sexual y reproductiva de toda la población del Municipio de Pitalito, en todas las etapas del ciclo de vida y asegurar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, por medio del



**E.S.E. MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR**

Calidez y Calidad para Todos

NIT. 813.005.295-8

fortalecimiento de estrategias en salud pública desarrolladas en las líneas de acción de maternidad segura, planificación familiar, salud sexual y reproductiva de los/las adolescentes, infecciones de transmisión sexual incluidas el VIH/SIDA y violencia doméstica y sexual.

Salud Oral: El Grupo Salud Oral del Plan de Intervención Colectiva (PIC) socializará a la población laboyana en especial en las instituciones académicas y hogares comunitarios de la ciudad temas como: hábitos higiénicos orales, el uso diario de la seda dental y el cepillo, la importancia de la dentadura temporal y la necesidad fisiológica del cuidado del primer molar con la implementación de cepilleros.

se socializará en las distintas instituciones comunitarias de la ciudad, los siguientes temas:

Hábitos saludables, Técnicas adecuadas de cepillado, Uso correcto de la seda dental, Dieta, Importancia de la Odontología Temprana, Flúor, Sellantes, Cuidado del primer molar permanente, Función, Importancia, Prevención, Caries, Placa Bacteriana, Gingivitis, Periodontitis, Uso de chupos y biberones.

Salud Mental: La Organización Mundial de la Salud reconoce que la salud mental no es sólo la ausencia de trastornos mentales y la define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Desde una perspectiva promocional de calidad de vida y salud, el proyecto de salud mental se define como “el conjunto de estrategias, procesos, procedimientos y acciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales que dinamizadas de manera articulada en el municipio de Pitalito que contribuyen con la afectación positiva de los determinantes sociales y el mejoramiento de la salud mental de la población de los Laboyanos”, mediante la superación de los obstáculos y problemas que impiden el desarrollo de la autonomía durante el ciclo vital de los sujetos individuales y considerando las condiciones sociales y de vida de los sujetos colectivos.

Enfermedades Crónicas No Transmisibles: Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.

Enfermedades Transmisibles Tb Y Hansen: Es el conjunto de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias, que busca reducir el impacto, sobre la salud y el bienestar social y económico de la población colombiana, de las enfermedades infecciosas, consideradas emergentes, re-emergentes y desatendidas.



Esto se realiza a través de las búsquedas activas y el seguimiento continuo de los casos identificados, así como una activa vigilancia de los casos.

Nutrición: Son las acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

5. GENERALIDADES

El Plan de intervenciones colectivas son todas las actividades a cargo del Municipio, y operadas por la IPS contratada, encaminadas a promover la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud, mediante la vinculación de toda la ciudadanía y bajo metodologías que sean prácticas y lúdicas que permitan un empoderamiento del autocuidado individual y colectivo, las cuales son complementarias a las acciones de promoción, prevención y atención previstas en los Planes Obligatorios de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ley 715 de 1991	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política de 1991 y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Decreto 3039 de 2007	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010.
Resolución 425 de 2008	Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.
Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
CONPES 147 de 2011	Prevención del embarazo en adolescentes
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones
Ley 1450 de 2011	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010 - 2014
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan
Resolución 1841	Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.



6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PROGRAMAS

1. El director local de salud junto con la IPS Pública, realizan la formulación del PIC anual de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud del Municipio, teniendo en cuenta los recursos destinados para tal fin y diagnóstico situacional del municipio en materia de salud.
2. En contratación una vez aprobado el PIC, se procede a su contratación por parte del Municipio.
3. La empresa contratista presenta cronograma mensual, anual para realizar el seguimiento correspondiente.
4. Programación semanal de actividades con el equipo PIC contratado por la ESE Municipal.
5. Concertación de las actividades por parte de los colaboradores del PIC con los líderes comunitarios como con representantes legales de las intuiciones públicas y privadas, para la programación y ejecución de las mismas.
6. Ejecución de las actividades con comunidad en general o grupos comunitarios de las diferentes prioridades del PIC y diligenciamiento del listado de asistencia de cada una de las reuniones.
7. Levantamiento del acta de las actividades realizadas.
8. Generación de informes semanales de actividades en el consolidado semanal
9. Generación del informe mensual POA para presentar a la secretaria de salud municipal.
10. Presentación del informe a secretaría municipal de salud junto con la cuenta de cobro.



ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
Formulación del PIC	El director local de salud junto con la IPS Pública, realizan la formulación del PIC anual de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud del Municipio, teniendo en cuenta los recursos destinados para tal fin y diagnóstico situacional del municipio en materia de salud.	Secretaría Municipal y ESE Municipal	Propuesta y POA.
Contratación PIC	En contratación una vez aprobado el PIC, se procede a su contratación por parte del Municipio.	Secretaría Municipal y ESE Municipal	Contrato Interadministrativo
Cronogramas PIC	La empresa contratista presenta cronograma, mensual, anual para realizar el seguimiento correspondiente.	ESE Municipal	Cronogramas POA
Programación de Actividades	Programación semanal de actividades con el equipo PIC contratado por la ESE Municipal.	ESE Municipal	Acta de Reunión Técnica
Concertación comunitaria e institucional	Concertación de las actividades por parte de los colaboradores del PIC con los líderes comunitarios como con representantes legales de las intuiciones públicas y privadas, para la programación y ejecución de las mismas.	ESE Municipal	Acta de Reunión
Realización de las actividades	Ejecución de las actividades con comunidad en general o grupos comunitarios de las diferentes prioridades del PIC y diligenciamiento del listado de asistencia de cada una de las reuniones.	ESE Municipal	Acta de Reunión
Registro de la actividad	Levantamiento del acta de las actividades realizadas.	ESE Municipal	Acta de Reunión
Levantamiento del informe	Generación de informes semanales de actividades en el consolidado semanal	ESE Municipal	Informe de consolidado
Consolidación del informe	Generación del informe mensual POA para presentar a la secretaria de salud municipal.	ESE Municipal	Informe de avances
Presentación Informe POA	Presentación del informe a secretaría municipal de salud junto con la cuenta de cobro.	ESE Municipal	Informe Mensual



RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DE ACTAS

1. Confirmar que los datos de las actas correspondan a los mismos de los registros de asistencia.
2. Por favor confirmar que el total de asistentes sea igual al total de:
 - Edades
 - Enfoque diferencial (mínimo igual al total)
 - EPS
 - Urbano – rural
 - Femenino masculino
 - Régimen
 - Comparar víctimas con hecho victimizante
3. Revisar EPS según clasificación:

- <u>Subsidiada:</u>	1. Asmet	4. Caprecom
	2. Cafesalud	5. Comparta
	3. Comfamiliar	6. Mallama
- Contributivas:	1. Sanitas	3. Coomeva
	2. Saludcoop	4. Nueva EPS
- Especial:	1. Emcosalud	3. Policia
	2. Sanidad Militar	
4. Las personas que no se encuentren con ninguna EPS de las listadas en el acta se ubican como otras, igualmente pertenecen a RÉGIMEN otras
5. Cuando se tiene el nombre y cédula y no se encuentra información de EPS y está en la base del SISBEN se ubica en régimen Vinculado, y en EPS Sin Seguridad
6. Cuando solo se tiene nombre y/o cedula y no encuentra información de la EPS en las bases de datos (ESTUDIANTES, FOSYGA y SISBEN) se clasifica como Sin Información.
7. Las únicas actividades individuales son los seguimientos.
8. En el enfoque diferencial solo son general los que no poseen ninguna clasificación (Etnia, cabeza de hogar, discapacidad, LGTBI...) La suma total de este enfoque siempre tiene que dar como mínimo el total de asistentes, pero puede dar mayor ya que una persona puede poseer varias características.

Agradecemos toda su colaboración para la correcta entrega y puntualidad.



PROYECTOS:																																																																																																																																										
FECHA:																																																																																																																																										
DURACIÓN:																																																																																																																																										
LUGAR:																																																																																																																																										
REDACTADA POR:																																																																																																																																										
PERSONAL PARTICIPANTE:	NOMBRE																																																																																																																																									
	CARGO																																																																																																																																									
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Exactamente igual a la relacionada en el POA																																																																																																																																									
TEMA																																																																																																																																										
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD																																																																																																																																										
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ASISTENTE	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EDADES</th> <th>Total</th> <th>ENF.DIF</th> <th>Total</th> <th>EPS</th> <th>Total</th> <th>H.VIC</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-5</td> <td>0</td> <td>AFR</td> <td>0</td> <td>CAFÉ SALUD</td> <td>0</td> <td>AT</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>6-9</td> <td>0</td> <td>INDG</td> <td>0</td> <td>SALUDCOOP</td> <td>0</td> <td>A</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>10-14</td> <td>0</td> <td>ROOM</td> <td>0</td> <td>COMPARTA</td> <td>0</td> <td>DCLS</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>15-19</td> <td>0</td> <td>RAIZAL</td> <td>0</td> <td>CAPRECOM</td> <td>0</td> <td>DF</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>20-24</td> <td>0</td> <td rowspan="2">CABEZA H.</td> <td>F</td> <td>0</td> <td>ASMET SALUD</td> <td>0</td> <td>M</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>25-60</td> <td>0</td> <td>M</td> <td>0</td> <td>COMFAMILIAR</td> <td>0</td> <td>T</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>61 o mas</td> <td>0</td> <td>DISCAPACIDAD</td> <td>0</td> <td>MALLAMAS</td> <td>0</td> <td>VNA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>LGTBI</td> <td>0</td> <td>NUEVA EPS</td> <td>0</td> <td>S</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>VICTIMA</td> <td>0</td> <td>SANITAS</td> <td>0</td> <td>ADFT</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>GESTANTE</td> <td>0</td> <td>EMCOSALUD</td> <td>0</td> <td>MAP</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>GENERAL</td> <td>0</td> <td>COOMEVA</td> <td>0</td> <td>H</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>POLICIA</td> <td>0</td> <td>DPF</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>SANIDAD MILITAR</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>SIN SEGURIDAD</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>SIN INFORMACION.</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>OTRAS</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	EDADES	Total	ENF.DIF	Total	EPS	Total	H.VIC	Total	0-5	0	AFR	0	CAFÉ SALUD	0	AT	0	6-9	0	INDG	0	SALUDCOOP	0	A	0	10-14	0	ROOM	0	COMPARTA	0	DCLS	0	15-19	0	RAIZAL	0	CAPRECOM	0	DF	0	20-24	0	CABEZA H.	F	0	ASMET SALUD	0	M	0	25-60	0	M	0	COMFAMILIAR	0	T	0	61 o mas	0	DISCAPACIDAD	0	MALLAMAS	0	VNA	0			LGTBI	0	NUEVA EPS	0	S	0			VICTIMA	0	SANITAS	0	ADFT	0			GESTANTE	0	EMCOSALUD	0	MAP	0			GENERAL	0	COOMEVA	0	H	0					POLICIA	0	DPF	0					SANIDAD MILITAR	0							SIN SEGURIDAD	0							SIN INFORMACION.	0							OTRAS	0		
	EDADES	Total	ENF.DIF	Total	EPS	Total	H.VIC	Total																																																																																																																																		
	0-5	0	AFR	0	CAFÉ SALUD	0	AT	0																																																																																																																																		
	6-9	0	INDG	0	SALUDCOOP	0	A	0																																																																																																																																		
	10-14	0	ROOM	0	COMPARTA	0	DCLS	0																																																																																																																																		
	15-19	0	RAIZAL	0	CAPRECOM	0	DF	0																																																																																																																																		
	20-24	0	CABEZA H.	F	0	ASMET SALUD	0	M	0																																																																																																																																	
	25-60	0		M	0	COMFAMILIAR	0	T	0																																																																																																																																	
	61 o mas	0	DISCAPACIDAD	0	MALLAMAS	0	VNA	0																																																																																																																																		
			LGTBI	0	NUEVA EPS	0	S	0																																																																																																																																		
			VICTIMA	0	SANITAS	0	ADFT	0																																																																																																																																		
			GESTANTE	0	EMCOSALUD	0	MAP	0																																																																																																																																		
			GENERAL	0	COOMEVA	0	H	0																																																																																																																																		
					POLICIA	0	DPF	0																																																																																																																																		
					SANIDAD MILITAR	0																																																																																																																																				
					SIN SEGURIDAD	0																																																																																																																																				
					SIN INFORMACION.	0																																																																																																																																				
					OTRAS	0																																																																																																																																				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>REGIMÉN</th> <th>Total</th> <th>GENERO</th> <th>Total</th> <th>UBICA</th> <th>Total</th> <th>ACT.</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subsidiado</td> <td>0</td> <td>Femenino</td> <td>0</td> <td>Urbano</td> <td>0</td> <td>Indv.</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Contributivo</td> <td>0</td> <td>Masculino</td> <td>0</td> <td>Rural</td> <td>0</td> <td>Col</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Especial</td> <td>0</td> <td>Flias Acción</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vinculado</td> <td>0</td> <td>Red Unidos</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sin Información</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	REGIMÉN	Total	GENERO	Total	UBICA	Total	ACT.		Subsidiado	0	Femenino	0	Urbano	0	Indv.	0	Contributivo	0	Masculino	0	Rural	0	Col	0	Especial	0	Flias Acción	0					Vinculado	0	Red Unidos	0					Sin Información	0							Otras	0							TOTAL																																																																															
	REGIMÉN	Total	GENERO	Total	UBICA	Total	ACT.																																																																																																																																			
Subsidiado	0	Femenino	0	Urbano	0	Indv.	0																																																																																																																																			
Contributivo	0	Masculino	0	Rural	0	Col	0																																																																																																																																			
Especial	0	Flias Acción	0																																																																																																																																							
Vinculado	0	Red Unidos	0																																																																																																																																							
Sin Información	0																																																																																																																																									
Otras	0																																																																																																																																									
TOTAL																																																																																																																																										
OBJETIVOS																																																																																																																																										
LOGROS																																																																																																																																										
DIFICULTADES																																																																																																																																										
COSTOS	SE RELACIONAN TODOS LOS MATERIALES QUE SE UTILIZAN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD.																																																																																																																																									
OBSERVACIONES																																																																																																																																										

REGISTRO FOTOGRAFICO

FIRMA DE RESPONSABLE(S)



**E.S.E. MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR**
Calidez y Calidad para Todos
NIT. 813.005.295-8

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	15-12-2015	Versión inicial implementación SGC

